DECRETO

TRD - 2020-100.4.67

DECRETO No. 67

12 de Febrero de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017y además normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito con fecha del 06 Febrero del año 2020, la servidora pública LUZ ELCY URIBE ZUÑIGA, presentó renuncia al cargo que actualmente desempeña como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02 en esta Entidad Territorial, adscrito a la SECRETARÍA DE HACIENDA.

Por lo anteriormente expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACÉPTESE a partir del 14 de febrero del 2020, la renuncia presentada por la señora LUZ ELCY URIBE ZUÑIGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.723.838 en el cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02 adscrito a la SECRETARÍA DE HACIENDA del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuniquese aquí lo dispuesto al interesado, al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira para los trámites pertinentes..

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira (Valle del Cauca), a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

ÓSCAR ESCOBAR Alcalde Municipal

Proyectó: Transcriptor: Revisó: Beatris Eugenia Orosco Parra – Subsecretaria de Talento Humano.

Jon Jairo Dueñas Urquijo - Profesional Especializado 4.

Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co Teléfono: 2709501



